

# **INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA - SISTEMAS PREVISIONALES CON ENFOQUE DE GÉNERO: AVANCES Y RETROCESOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**CLACSO y CISS**

**2023**



## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

### ¿Cuál es el objetivo?

Analizar la relación entre la falta de acceso de las mujeres a una pensión y el trabajo de cuidados que realizan en el ámbito doméstico a lo largo de su ciclo vital.

### ¿A quién va dirigida?

**Primera modalidad:** Participación individual o en equipos de investigación con vínculo con uno o más centros miembros de la red CLACSO [www.clacso.org.ar/clacso/centros\\_miembros\\_clacso/inicio.php](http://www.clacso.org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/inicio.php)

En esta modalidad también pueden participar equipos mixtos de investigadores/as, en los que algunas personas tengan vínculo con centros miembros CLACSO y otras con centros afiliados a la CISS.

**Segunda modalidad:** Participación institucional de personas que forman parte de instituciones de seguridad social afiliadas a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) <https://ciss-bienestar.org/miembros/>

## CIERRE DE LA CONVOCATORIA

19 de junio 2023

23:59 horas (Argentina)

## EJES CENTRALES DE LA INVESTIGACIÓN

**Primera modalidad:** Las propuestas se deben encuadrar en alguno de los siguientes ejes:

1. Análisis del fenómeno de la brecha previsional de género en la región (factores que intervienen en esta problemática, debates sobre el impacto del diseño de los sistemas previsionales en la ampliación o reducción de la brecha de género existente, etcétera).
2. Análisis del rol del trabajo de cuidados, que desempeñan en forma mayoritaria las mujeres, en el debate sobre el alcance y suficiencia de los beneficios previsionales.
3. Ofrecer argumentos y evidencia que sustente una mirada crítica a la concepción actual de los sistemas de seguridad social en general y a los sistemas previsionales en particular a partir de un enfoque de género y de derechos.
4. Ofrecer recomendaciones generales, basadas en evidencia de buenas prácticas, para fortalecer el enfoque de igualdad de género en los sistemas de seguridad social en general y de los sistemas previsionales en particular.

**Segunda modalidad:** Se recibirán propuestas de trabajos de investigación y/o divulgación de buenas prácticas, bajo alguno de los siguientes formatos (listado enunciativo y no limitativo):

1. Evaluación de un programa o política con enfoque de género y sistemas previsionales bajo su ámbito de competencia.
2. Sistematización de buenas prácticas o iniciativas pasadas, vigentes o planificadas en materia de género y sistemas previsionales bajo su ámbito de competencia.
3. Ejercicio reflexivo que incluya datos e información sobre un programa o política con enfoque de género y sistemas previsionales bajo su ámbito de competencia.



## DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

**Primera modalidad:** Se reconocerán hasta 4 (cuatro) propuestas.

El monto de cada uno de los apoyos otorgados será de 4.500 USD (cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en la moneda nacional del responsable del equipo, antes de transferencia interbancaria internacional.

Se valorarán aquellas propuestas con énfasis regional o multi país, aunque podrían ser aceptadas propuestas para estudios de un solo país.

Se priorizarán propuestas que consideren, solamente o junto a otros países, los de Centroamérica y el Caribe latino y angloparlante como lugares de estudio.

La investigación propuesta se desarrollará en un período **máximo de 8 meses**.

Los apoyos serán abonados en cuotas mediante transferencias bancarias realizadas a nombre de la persona investigadora ganadora y/o responsable del equipo. Los cargos y/o comisiones por transferencias bancarias serán asumidos por las personas investigadoras.

Las personas ganadoras trabajarán con el acompañamiento tutores/as asignados/as por la CISS y CLACSO, quienes seguirán el proceso de sus investigaciones y resultados.

CLACSO y CISS publicarán los productos finales en medios impresos y/o digitales, dándoles amplia publicidad y divulgación por los medios que estime oportuno. En caso de ser necesario, se solicitarán a los/as investigadores/as las adaptaciones y ajustes necesarios para que los trabajos que resulten de las investigaciones realizadas puedan ser publicados.

Los/as autores/as cederán el derecho de publicación original de las obras, dado que CLACSO adhiere y defiende los principios de la ciencia abierta y el acceso abierto al conocimiento, para que lo producido sea fácil de encontrar, accesible, interoperable y reutilizable. Posteriormente, las obras podrán ser publicadas en cualquier otro medio, siempre citando la presente Convocatoria.

Los/as investigadores/as deberán informar a CLACSO la publicación posterior de las obras resultantes del trabajo de investigación.

**Segunda modalidad:** Se seleccionarán hasta 5 (cinco) propuestas de trabajo de investigación. De preferencia se buscará cubrir la representatividad de todas las subregiones que conforman la CISS.

Si bien no está previsto una compensación económica para los trabajos bajo esta modalidad, la CISS y CLACSO, además de la publicación, instrumentarán un reconocimiento público ante la membresía y la presentación de los resultados en un evento especial.

Las personas ganadoras trabajarán con el acompañamiento de tutores/as asignados/as por la CISS, quienes seguirán el proceso de sus investigaciones y resultados.

CLACSO y CISS publicarán los productos finales en medios impresos y/o digitales, dándoles amplia publicidad y divulgación por los medios que estime oportuno. En caso de ser necesario, se solicitarán a los/as investigadores/as las adaptaciones y ajustes necesarios para que los trabajos que resulten de las investigaciones realizadas puedan ser publicados.

Los/as autores/as cederán el derecho de publicación original de las obras, dado que CLACSO adhiere y defiende los principios de la ciencia abierta y el acceso abierto al conocimiento, para que lo producido sea fácil de encontrar, accesible, interoperable y reutilizable. Posteriormente, las obras podrán ser publicadas en cualquier otro medio, siempre citando la presente Convocatoria. Los/as investigadores/as deberán informar a CLACSO la publicación posterior de las obras resultantes del trabajo de investigación.



## INSCRIPCIÓN

Es requisito indispensable que la presentación sea realizada mediante el sistema de inscripción en línea provisto por CLACSO. No se aceptarán presentaciones impresas ni enviadas por correo electrónico. Se recomienda ingresar al sistema en línea para conocer el formato de la inscripción.

- Ingresar al sitio web de CLACSO [www.clacso.org](http://www.clacso.org). El sistema de inscripción en línea estará disponible a partir del 9 de mayo.
- Registrarse en el Sistema Único de Inscripción de CLACSO (SUIC). El usuario y clave generados serán solicitados cada vez que se desee ingresar al sistema para consultar, modificar, agregar o enviar información en esta u otra actividad de CLACSO. Los postulantes que integren propuestas colectivas deberán abrir un solo formulario donde estarán comprendidos todos los/as investigadores/as del equipo. Asimismo, se deberá designar a uno de los/as autores/as como responsable de la inscripción. Esta misma persona recibirá la asignación monetaria correspondiente en caso de que la propuesta resulte seleccionada por el Jurado.
- Identificar la propuesta indicando el título de la misma y el seudónimo del/los postulante/s. No serán aceptadas postulaciones cuyos seudónimos se correspondan con el nombre y/o apellido de los/as postulantes. Una vez completados los campos correspondientes, el sistema habilitará la carga de los datos consecutivos.
- Deberán completar en el formulario de inscripción la declaración jurada indicando la vinculación de los y las postulantes con un Centro Miembro perteneciente a la red de CLACSO. Consultar la base de centros miembros en: [www.clacso.org.ar/clacso/centros\\_miembros\\_clacso/inicio.php](http://www.clacso.org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/inicio.php). O de una institución de seguridad social afiliadas a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) <https://ciss-bienestar.org/miembros/>
- Completar el formulario datos personales y académicos y adjuntar el currículum vitae en formato libre; la copia digital del documento de identidad, pasaporte o cédula; la copia digital del título de mayor grado académico obtenido (o constancia de título en trámite) y la fotografía.
- La propuesta debe llenarse en el formulario que se despliega una vez completados los datos personales y académicos
- Una vez cerrada la inscripción, el sistema producirá un certificado electrónico de recepción que servirá como comprobante..

### • CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Cierre de inscripción	19 de junio 2023 (23:59 hs) (Argentina)
Publicación de ganadores/as	julio 2023
Realización del proyecto	entre julio 2023 y marzo 2024
Presentación del informe final	marzo 2024



## PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

### Carta de aval y compromiso institucional

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento de *GESTIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS DE INVESTIGACIÓN* (PRO002INV), el líder del grupo de investigación deberá remitir la propuesta de investigación y los soportes respectivos a la Facultad a la cual se encuentra adscrito.

Si la propuesta es avalada por el Consejo, la Facultad deberá remitir la siguiente información con su respectivo No. De Radicado a los correos electrónicos [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), [apinilla@pedagogica.edu.co](mailto:apinilla@pedagogica.edu.co), [werinconr@pedagogica.edu.co](mailto:werinconr@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP a través de gestor documental ORFEO:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003) indicando el equipo de investigación.
- Propuesta completa que cumpla los criterios establecidos para la convocatoria.

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno y firma de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Por tal razón, **se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 09 de junio de 2023**, de manera que se surta el mencionado proceso.

El cargue de la propuesta debe ser realizado directamente por el equipo de investigación, por medio del sistema de inscripción en línea provisto por CLACSO antes de la fecha de cierre de la convocatoria, una vez cuenten con la carta de aval y compromiso institucional firmada.

### PARA TENER EN CUENTA:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que **la publicación del presente documento de Instructivo no exime a la comunidad académica** interesada en presentarse a la Convocatoria de conocer los términos de referencia y demás documentos de esta, los cuales se encuentran en:

<https://www.clacso.org/sistemas-previsionales-con-enfoque-de-genero-avances-y-retrocesos-en-america-latina-y-el-caribe/>